



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,
INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

INSTRUCTIVO PARA TOMA DE MUESTRAS
FUERA DEL LABORATORIO

Código	123-LGM-INT-13
Versión	2
Fecha	2016-02-29
Página	1 de 6

LABORATORIO DE GENÉTICA MÉDICA

Estas instrucciones aplican a todos los procesos de toma de muestras fuera del laboratorio con fines de estudios genéticos de paternidad, Identificación humana, perfil de ADN.

Implementos: Lancetas, tarjetas, algodón, alcohol, descartador y toallas de mano desechables.

1. DOCUMENTACION DEL GRUPO

Una vez el cliente llega al laboratorio el servicio se presta en las siguientes etapas:

Las personas que asisten a la toma de muestra deben presentar fotografía, o tomar el registro fotográfico en el laboratorio, los respectivos documentos de identificación originales con fotocopias legibles y se solicitarán de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Madre y padre: cedula.
- Hijo recién nacido: certificado de nacido vivo.
- Hijo mayor a un mes de nacido: registro civil de nacimiento.
- Hijo mayor de 7 años: tarjeta de identidad y registro civil.
- Abuelidad*
- Madre o padre menor de edad.*

*Comunicarse al laboratorio para ampliar información.

Antes de proceder a tomar las muestras se debe entregar al usuario la información del anexo 1. Diligenciar el formato consentimiento informado 123-LGM-F-43.cuando el registro fotográfico se realiza en el laboratorio guardar el archivo con el nombre completo del hijo y enviar al correo electrónico geneticamedica@utp.edu.co.

Si la fotografía está en físico adjuntar al consentimiento informado diligenciado y enviar al laboratorio de acuerdo al numeral 3 de éste instructivo.

LABORATORIO DE GENÉTICA MÉDICA

2. INSTRUCCIONES PARA TOMA DE MUESTRAS

La toma de muestra biológica puede realizarse en sangre ó células bucales siguiendo las siguientes indicaciones:

A. Toma de muestra de sangre en tarjeta de papel filtro:

- hacer una punción en el pulpejo de un dedo con una lanceta.
- Colocar la mancha de sangre en el papel filtro de la tarjeta.
- Marcar la tarjeta con el nombre completo de la persona a la que se le tomó la muestra, escribir la fecha de la toma y el nombre de quien tomó la muestra.



- cada muestra se deposita en el sobre de papel marcado con nombre completo, relación filial (MA: madre, H: hijo, PE: padre en estudio), fecha y firma del responsable del marcaje.

LABORATORIO DE GENÉTICA MÉDICA

B. Toma de muestra mucosa bucal en tarjeta en papel filtro:

Se trata de coleccionar células al interior de la boca ¡No saliva! Cuide de no hablar cuando esté tomando la muestra para evitar contaminar las muestras.



Tome un aplicador frote de manera vertical contra la cara interna de la mejilla presionando hacia arriba y hacia abajo, girándolo por 30 segundos, coloque la muestra dentro de un círculo de la tarjeta rotando y haciendo presión, guarde el copito dentro del sobre de papel marcarlo con nombre completo, relación filial (MA: madre, H: hijo, PE: padre en estudio), fecha y firma del responsable del marcaje.

- Repita el procedimiento con otro aplicador en la otra mejilla y coloque la muestra dentro del otro círculo de la tarjeta marque inmediatamente la tarjeta con el nombre completo de la persona a la que se le tomó la muestra, escribir la fecha de la toma y el nombre de quien tomó la muestra deposite el copito en el sobre de papel.
- Guarde la tarjeta marcada en el sobre de papel donde están los 2 copitos.
- Repita el procedimiento de la toma de muestra con los otros integrantes del grupo.

LABORATORIO DE GENÉTICA MÉDICA

3. ROTULACIÓN, EMBALAJE Y ENVÍO DE MUESTRAS

Las muestras en tarjeta son guardadas en sobre de papel preservando su confidencialidad e integridad, y se conservan a temperatura ambiente. Depositar en un sobre de manila las fotos, el consentimiento informado, las fotocopias de los documentos de identificación, el recibo de consignación y las muestras debidamente marcadas y guardadas por separado en bolsas de papel. Enviar las muestras a la siguiente dirección:

Laboratorio de Genética Médica

Calle 14 No.23-41 Sector Álamos

Tel (6) 321 0111- (6) 321 0600- Cel. 3128967134.

Pereira.



No prestación del servicio.

- ✓ Cuando no se presentan todos los documentos solicitados por el laboratorio.
- ✓ No se toma la muestra cuando falta algún integrante del grupo citado y tampoco se debe tomar la muestra por separado a los integrantes del mismo.
- ✓ Cuando la prueba ha sido decretada oficialmente por un Juzgado y solo asiste una parte del grupo se entrega un certificado de asistencia y se envía una copia al ente jurídico.
- ✓ Cuando alguno de los integrantes del grupo a estudiar se niega a firmar el consentimiento informado o a tomarse la muestra.
- ✓ En caso de no reconocimiento en el careo de las partes.

LABORATORIO DE GENÉTICA MÉDICA

Anexo.1 INFORMACION GENERAL

El laboratorio de Genética Médica cumple con los requisitos de la ley 721 de 2001, por lo tanto el resultado tiene validez legal. La prueba de ADN se realiza con la metodología de los STR's que traduce "repeticiones cortas en tándem" y son secuencias cortas de ADN. El laboratorio tiene rigurosas medidas de seguridad para que los nombres de las personas no sean conocidos por quienes realizan la prueba al interior del laboratorio.

Por exigencias de ley antes de la toma de muestra usted deberá firmar el consentimiento para la prueba de ADN para paternidad. A cada uno de los integrantes del grupo se le toma una pequeña muestra de sangre (punción en un dedo) o mucosa bucal, al analizar su ADN, se obtiene el "perfil genético", que es único para cada persona y se hereda mitad de la madre y mitad del padre.

Cuando coinciden el perfil genético del hijo y el padre en estudio, se concluye que la paternidad es positiva con porcentajes superiores al 99.99% de seguridad por las altas probabilidades de paternidad alcanzadas en la prueba de ADN.

Cuando no coincide el perfil genético del Padre en estudio y del hijo se concluye que la paternidad es negativa con 100% de seguridad. Cuando el resultado da negativo la ley civil colombiana otorga a todo ciudadano un lapso de 140 días para iniciar procesos de impugnación.

I. INTERPRETACION DE RESULTADOS

PATERNIDAD BIOLÓGICA POSITIVA: Si en el análisis de los marcadores genéticos se obtiene un índice de paternidad mayor a 10.000 y una probabilidad de paternidad mayor o igual al 99.99%.

PATERNIDAD BIOLÓGICA NEGATIVA: Si al analizar los marcadores genéticos se encuentran tres o más no concordancias.

II. ENTREGA DE RESULTADOS:

El resultado será entregado a la madre y al padre en estudio, en la fecha que suministre el personal de toma de muestras, en una de las siguientes modalidades:

1. Personalmente presentando la cédula (esperar en la fecha indicada la llamada del laboratorio).
2. Autorizar a otra persona para que lo reclame.

Finalmente, al ingresar a la toma de muestras usted podrá hacer al profesional encargado las preguntas que desee.



VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES,
INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

INSTRUCTIVO PARA TOMA DE MUESTRAS
FUERA DEL LABORATORIO

Código	123-LGM-INT-13
Versión	2
Fecha	2016-02-29
Página	6 de 6

LABORATORIO DE GENÉTICA MÉDICA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

NTC-ISO-IEC-17025 Requisitos generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración.

123-LGM-DEX-041 Recomendaciones para la recogida y envío de muestras con fines de Identificación Genética. Grupo Español y portugués de la ISFG. 2000.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Funcionarios UTP	Coordinadora de Calidad	Director Laboratorio de Genética Médica